

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 151/2010-C, en materia de consumo.* (2011080880)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero). Asimismo se remite al excmo. ayuntamiento de Albacete para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Quittin, SL.

Último domicilio conocido: polígono ind. Campollano, calle b, n.º 5.

Localidad: Albacete.

Expediente n.º: 151/2010-C

Tipificación de la infracción:

- Artículo 49.1 apartado d y f del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en relación con el artículo 3.1.3 y 3.3.4 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15/7/1983).

Normativa infringida:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias: artículos 8 apartado d y 18.
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: artículo: 3 apartado 3, y 11.
- Real Decreto 1486/1988, de 2 de diciembre, Reglamento de etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a venta directa a los consumidores y usuarios. Artículo 6.6 y 7.
- Orden de 9 de abril de 1985 (BOE de 18 de abril de 1985) por la que se aprueban las normas técnicas sobre características y ensayos para homologación de piezas destinadas al comercio interior: 3.6.



Sanción: 1.000 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: la Gerencia del Instituto de Consumo de Extremadura.

Órgano instructor: María Fernanda Mangas Romo.

Badajoz, a 11 de marzo de 2011. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Ampliación y readaptación de la estructura científico-técnica de nueva sede del centro de investigación Finca La Orden". Expte.: O-045/20/10. (2011080856)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General.
- b) Número de expediente: O-045/20/10.
- c) Dirección del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción: Ampliación y readaptación de la estructura científico-técnica de nueva sede del centro de investigación Finca La Orden.
- c) Fecha del anuncio de adjudicación: 7 de marzo de 2010, DOE n.º 45.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 3.017.241,38 euros.

IVA (18%): 543.103,45 euros.

Importe total: Tres millones quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (3.560.344,83 €).